

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Entre los suscritos, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.626.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.681.610, obrando en su condición de Gerente de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, con NIT No. 900.959.051-7, nombrada mediante Decreto 098 del 30 de marzo de 2020; legalmente facultada para suscribir la presente Prorroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 quien en adelante se denominará **LA SUBRED**, de común acuerdo hemos decidido realizar la presente Prorroga No. 4 Adición No. 4 y Modificadorio No. 6 la cual se registrará por las cláusulas que se establecen a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el día 22 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020 por medio de la plataforma del Secop II, cuyo objeto consiste en: *“Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública”*. **ALCANCE:** El objeto, se refiere a la implementación en lo local, de las acciones e intervenciones colectivas e individuales de alta externalidad del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública referentes a competencias en Salud Pública, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada y de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas relacionadas en el anexo No. 5 - Metas de los proyectos de inversión, para dar respuesta a las necesidades y prioridades de la población; mediante la realización de actividades de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y de programas de interés en salud pública, vigilancia en salud pública, gobernanza, e Inspección y Vigilancia sanitaria y ambiental. **2.)** Que el plazo inicial del Contrato Interadministrativo se pactó por **dos (02) meses y veintisiete (27) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto fue el 04 de junio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.)** Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo es por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.783.004.198)** **4.)** Que el día 23 de junio de 2020, se suscribió el modificadorio número 1 al Contrato interadministrativo, consistente en: Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, la cual quedó de la siguiente manera: *“6.14 Reconocer al talento humano contratado para la realización de los productos descritos en el Anexo 7-Plan Programático y Presupuestal, el valor de los honorarios relacionado “en el Anexo No 9 CRITERIOS DE FACTURACIÓN Y GLOSAS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA,*

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

numeral 2.18, tabla denominada “VALORES DE REFERENCIA SOBRE UDC–PARA EL TALENTO HUMANO POR PERFIL-VIGENCIA JUNIO A AGOSTO DE 2020, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), (UYE).Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto “Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19”, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto “Insumo para toma de muestras COVID19”. **5.)** Que, el día 19 de agosto de 2020, se suscribió la adición N°1, prórroga N°1 y modificación N°2, al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, así: “a) Adición N° 1, en la suma de: Diez mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos m/cte. (\$10.948.683.761 b) Prórroga N° 1, por dos (2) meses, es decir, desde el día 01 de septiembre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020, para dar continuidad a las acciones e intervenciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública y las del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC, en lo local y c) Otrosí modificatorio número 2, consistente en: 1) Modificación del Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública. 2) Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP). 3) Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), 4) Modificación de la Cláusula Sexta– Obligaciones Específicas del Contratista”. **6.)** Que el día 31 de octubre de 2020, se suscribió la Adición No. 2, Prórroga No. 2 y Modificación No. 3, al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, consistente en: 1. Adición presupuestal número 2, en la suma de: Dos mil ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$2.829.879.682) de acuerdo con la información de las tablas presentadas, y que, en la suma, registran el valor total Dos mil ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$2.829.879.682). – 2. Prórroga número 2, al plazo del Contrato, desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, por la necesidad de dar continuidad a las acciones de la GSP y el PSPIC, contratadas para su ejecución en lo local, contribuyendo a mitigar el impacto de la Pandemia por COVID-19 en la ciudad. 3. Modificación número 3. A los siguientes anexos técnicos del contrato: i) Al Anexo 6 -Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública, en lo referente a modificación de las fechas de ejecución de los productos, en concordancia con la vigencia contractual, aclaraciones para la ejecución de los productos en el marco de la Pandemia por COVID-19 e inclusión de lineamientos para ejecutar los productos requeridos. ii) Al Anexo número 7 -Plan Programático y presupuestal” – PPP, donde se modifican en número las metas de los productos priorizados, se incluyen los productos nuevos y de acuerdo con la adición presupuestal requerida se asignan los valores a ejecutar durante la vigencia del contrato, y, iii) Al Anexo 8 –Insumos para la Operación, donde se incluyen los requeridos para la vigencia del contrato. Los anexos 6, 7 y 8 reposan en el expediente contractual. **7.)** Que, El día 26 de noviembre de 2020, se suscribió el Aclaratorio No. 1, consistente en: ACLARAR: LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADICIÓN NO. 2, PRÓRROGA NO. 2 Y MODIFICATORIO NO. 3 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, la cual quedará Así: “PRIMERA: Adicionar el Contrato

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, en la suma de: Dos mil ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$2.829.879.682” **8.**) Que el día 30 de noviembre de 2020 se suscribió la Prórroga No. 3 a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta el día 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero y se modifico el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), y el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública). **9.)** Que El día 03 de diciembre de 2020, se suscribió la Adición Presupuestal número 3 y el Otrosí modificatorio número 5 consistente en: Adicionar la suma de Dos mil setecientos diez millones quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos m/cte. (\$2.710.575.391), para soportar la ejecución de los productos contratados programados, acorde a lo presentado en el Anexo 7 - *Plan Programático y Presupuestal –PPP* y Modificar el anexo técnico del contrato, Anexo técnico número 7 -*Plan Programático y presupuestal” – PPP*, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, asignando los valores a ejecutar durante la vigencia del contrato. **10.)** Que, mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2020 y alcance de fecha 31 de diciembre de 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. aceptó la prórroga No. 4, Adición No. 4 y modificación No. 6, en los términos establecidos en la solicitud de prórroga, adición y modificación contractual presentada por los supervisores del contrato el cual se adjunta en el expediente físico y electrónico. **11.)** Que las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, mediante memorando con radicado No. 2020IE33941 del 29 de diciembre de 2020 y alcance No. 2020IE34111 de fecha 31 de diciembre de 2020, solicitaron a la Subdirección de Contratación la prórroga No. 4, adición No. 4 y modificación No. 6 del citado contrato y remitieron la justificación suscrita en calidad de supervisores del Convenio Interadministrativo, el cual reposa en el expediente físico, magnético y en la plataforma de SECOP II., **12.)** Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en la solicitud es viable realizar la prórroga No. 4, adición No. 4 y modificación No. 6 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020. Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E a partir del 01 de febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

SEGUNDA: ADICIONAR al contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1584814 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por valor de: **ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS** m/cte. (\$11.488.766.677) para soportar la ejecución de los productos contratados programados, acorde a lo presentado en el Anexo 7 - *Plan Programático y Presupuestal -PPP*.

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Tabla 3. Recursos de adición requeridos –Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

NOMBRE PROYECTO	Espacio	Valor Requerido
7826 - Discapacidad, cuidado, salud e inclusión	Público	\$ 172.224.000
TOTAL		\$ 172.224.000
7827 - Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena	Administrativo	\$ 784.728.000
	Educativo	\$ 85.744.000
	Gobernanza	\$ 620.352.080
	Programas y Acciones	\$ 48.576.000
	Público	\$ 587.524.000
	Trabajo	\$ 131.376.000
	Vivienda	\$ 679.342.645
	VSP	\$ 1.473.386.000
TOTAL		\$ 4.411.028.725
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	Educativo	\$ 217.800.000
	Gobernanza	\$ 23.032.800
	Programas y Acciones	\$ 207.453.600
	Público	\$ 517.481.600
	Trabajo	\$ 326.772.960
	Vivienda	\$ 661.038.488
	VSP	\$ 1.932.552.000
TOTAL		\$ 3.886.131.448
7829 - Nuevas generaciones, salud e inclusión	Educativo	\$ 27.456.000
	Gobernanza	\$ 69.098.400

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

	Programas y Acciones	\$ 26.976.000
	Trabajo	\$ 6.918.400
	Vivienda	\$ 235.261.760
TOTAL		\$ 365.710.560
7830 - Infancia Imparable	Programas y Acciones	\$ 672.620.599
	Trabajo	\$ 21.417.600
	Vivienda	\$ 220.434.002
TOTAL		\$ 914.472.201
7831 - Saneamiento Salud Ambiental	Educativo	\$ 19.448.000
	Gobernanza	\$ 55.278.720
	Público	\$ 114.374.400
	Vigilancia Sanitaria	\$ 1.415.477.337
	Vivienda	\$ 7.707.392
TOTAL		\$ 1.612.285.849
7832 - Abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial	Programas y Acciones	\$ 8.474.400
TOTAL		\$ 8.474.400
7833 - Mujeres, Salud Incluyente y diferencial	Programas y Acciones	\$ 5.649.600
	Público	\$ 38.272.000
	Vivienda	\$ 36.981.894
	VSP	\$ 37.536.000
TOTAL		\$ 118.439.494
Total general		\$ 11.488.766.677

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Fuente; Equipo financiero SSSP.

La adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7832	5579	26/12/2020	3-3-1-16-03-39-78320000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$8.474.400,00
7826	5583	26/12/2020	3-3-1-16-01-06-78260000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$172.224.000,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$30.998.818,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$15.207.533,00
7833	5587	26/12/2020	3-3-1-16-03-41-78330000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$72.233.143,00
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$141.529.792,00
7831	5589	26/12/2020	3-3-1-16-02-35-78310000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.470.756.057,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$225.219.041,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$374.131.158,00

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$79.645.612,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$59.156.816,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$43.902.742,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$80.550.501,00
7830	5596	26/12/2020	3-3-1-16-01-11-78300000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$51.866.331,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$31.397.440,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$119.428.832,00
7829	5593	26/12/2020	3-3-1-16-01-10-78290000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$214.884.288,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$764.987.024,00
7827	5683	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$232.740.772,00
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para	\$1.461.204.725,00

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
				comprometer en 2020	
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$885.867.906,00
7827	5684	30/12/2020	3-3-1-16-01-07-78270000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$1.066.228.298,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$139.918.064,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$15.058.560,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$125.268.038,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$26.496.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$53.575.024,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$48.624.624,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$9.880.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$86.817.088,00

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Número del Proyecto	Número de CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$273.056.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 5/11avas Salud Publica SGP 045-2020	\$95.985.763,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$69.256.637,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$5.392.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$263.958.214,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$16.560.000,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$246.200.396,00
7828	5674	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$128.679.296,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	12-Aporte Ordinario-Otros del Distrito para comprometer en 2020	\$1.003.861.124,00
7828	5679	30/12/2020	3-3-1-16-01-09-78280000-004	570-Part.salud 6/11avas Salud Publica SGP 048-2020	\$1.277.544.620,00
Total					\$11.488.766.677,00

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

TERCERA: –MODIFICAR el Anexo técnico número 6 – “Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública”, donde se realizaron las siguientes modificaciones: a) Se actualiza el cronograma y directrices para la operación de los productos contratados que se continuarán ejecutando durante la vigencia de la prórroga. b) Se modifican los lineamientos en función de los productos a incorporar para su ejecución durante la vigencia de la prórroga, modificaciones que se soportan en los documentos técnicos, operativos, fichas técnicas y cajas de herramientas, por cada uno de los espacios de vida y procesos transversales.

CUARTA: – MODIFICAR el Anexo técnico número 7 -Plan Programático y presupuestal” – PPP, donde se modifica: productos a ejecutar y se asignan los valores, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. *Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E* estableciendo las metas esperadas. Se adjunta documento, en medio magnético y Anexo 7.

Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Administrativo	\$784.728.000
Base de Datos Espacio Educativo	\$54.138.000
Base de Datos Espacio Público	\$40.314.000
Base de Datos Espacio Trabajo	\$37.314.000
Base de Datos Espacio Vivienda	\$77.586.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos de la GPAISP.	\$32.016.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos de VSP	\$46.920.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio Educativo	\$81.792.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio público	\$70.848.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos del Espacio Trabajo	\$54.432.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la ejecución de la GSP y el PSPIC	\$55.200.000
Ejecución administrativa y técnica de los lineamientos para la Gobernanza	\$65.136.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Gestión Estratégica y Operativa de la Salud Pública del Espacio Vivienda	\$85.800.000
Plan operativo de las acciones del Espacio Vivienda	\$83.232.000
Educativo	\$350.448.000
Acompañamiento y orientación en las acciones de implementación de protocolos de bioseguridad en los establecimientos educativos.	\$18.768.000
Familias protectoras de la salud mental.	\$76.544.000
Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de los proyectos ambientales escolares (PRAES)	\$19.136.000
Gestión de eventos prioritarios en salud mental en población escolar	\$88.320.000
Gestión en la atención de gestantes y lactantes en población escolarizada.	\$19.136.000
Gestión para la apertura gradual, progresiva y segura de los establecimientos educativos en el 2021.	\$57.408.000
Promoción de prácticas en salud oral a escolares	\$19.136.000
Vacaciones Saludables	\$52.000.000
Gobernanza	\$767.762.000
ASIS diferencial Afro	\$13.108.000
Formulación, ejecución y evaluación del Plan de Comunicación en Salud Pública	\$43.056.000
Generación del conocimiento para toma de decisiones en COVID	\$69.984.000
Gestión de la información geográfica	\$32.724.000
Gestión para la activación de respuestas intersectoriales	\$97.488.000
Matriz de indicadores de interés en salud pública	\$16.458.000
Movilización de actores comunitarios para la gobernanza en salud	\$63.648.000
Posicionamiento de las políticas, planes, programas, proyectos y de las estrategias para la gobernanza en salud en espacios o instancias locales	\$224.640.000
Sala de crisis COVID 19	\$32.944.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Sala de crisis COVID 19	\$98.832.000
Seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y estrategias para la gobernanza en salud	\$74.880.000
Programas y Acciones	\$969.750.199
Acciones para la implementación del Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá.	\$22.080.000
Bases de datos de canalizaciones del SIRC/módulo de Activación de Rutas generadas, ajustadas, validadas y organizadas por rutas, entornos, población diferencial, momento de curso vida y territorio a nivel central.	\$8.832.000
Bases de datos de ETV, actualizadas a nivel distrital mensualmente.	\$8.832.000
Canalización de casos a rutas integrales de atención en salud.	\$45.264.000
Casos sectoriales e intersectoriales digitados y validados en el sistema de información para la canalización.	\$19.872.000
Digitación Dosis administradas del PAI.	\$13.248.000
Digitación y consolidación de bases de datos de los programas de control de la TB y Hansen.	\$6.624.000
Fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	\$22.080.000
Gestión para la disposición de insumos y biológicos	\$19.266.999
Gestión sectorial de cohortes priorizadas de Bajo Peso al Nacer, mujeres gestantes con malnutrición, y niños/as menores de cinco años con Desnutrición Aguda y menores de un año con desnutrición crónica.	\$22.080.000
Gestión y desarrollo de capacidades en IPS priorizadas para la atención integral para la primera infancia e infancia.	\$22.080.000
Identificación de casos con seguimiento, gestión de tratamiento y reporte de información mensualmente para TB, LEPR y ETV.	\$82.800.000
Implementación de estrategias de Instituciones Amigas De La Mujer y La Infancia Integral (IAMII) y Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) del entorno laboral.	\$23.552.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
IPS con seguimiento mensual en los Programas de Interés en Salud Pública - PAI.	\$33.856.000
Jornada de Intensificación (salud oral, SMLM, cáncer, PEA, hábitos saludables, VIH): VIH (nov-dic), Diabetes (nov) y Cáncer (feb)	\$2.400.000
Jornada de Intensificación PAI	\$5.120.000
Operación de la estrategia extramural del PAI.	\$445.427.200
Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en operación.	\$13.984.000
Recepción, distribución, inventario y control de medicamentos e insumos del Programa de Control de TB y Hansen.	\$35.328.000
Seguimiento a la implementación del PAI en localidades.	\$37.536.000
Seguimiento a la operación de la estrategia extramural del PAI.	\$44.160.000
Seguimiento en los Programas de interés en salud pública - ETV.	\$16.560.000
Seguimiento en los Programas de interés en salud pública - Tuberculosis y Hansen.	\$18.768.000
Público	\$1.429.876.000
Acciones de IEC en Covid_19	\$146.832.000
Barrismo Social y salud Colectiva	\$41.216.000
CARACTERIZACIÓN BARRIAL Y COMUNITARIA COVID_19	\$236.452.000
Centros de escucha mujerESSalud	\$38.272.000
Centros de escucha para el acondicionamiento físico y la salud mental	\$66.240.000
Fortalecimiento comunitario para la prevención y mitigación del riesgo en covid-19	\$204.240.000
Fortalecimiento del análisis de entornos ambientalmente saludables	\$25.024.000
IEC en salud ambiental	\$76.544.000
PID	\$194.304.000
Puntos para Prevención de no transmisibles cuídate sé feliz	\$64.032.000
Red de cuidado colectivo de la RBC para población con discapacidad y afectaciones psicosociales	\$172.224.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Servicios de acogida	\$164.496.000
Trabajo	\$486.484.960
Acompañamiento para la revisión de la validación de registros de actividades económicas	\$131.376.000
Adolescentes trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil o promoción del trabajo protegido	\$17.851.680
Asistencia técnica para la implementación de la estrategia de salas Amigas de la Familia Lactante en Entorno Laboral	\$11.040.000
Fortalecimiento de mecanismos de bioseguridad con trabajadores	\$28.704.000
Gestión del riesgo con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas	\$34.592.000
Implementación de la estrategia de entornos de trabajo saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS de alto impacto.	\$67.620.000
Implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS	\$93.229.120
Niños, Niñas trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil	\$92.504.160
Seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.	\$9.568.000
Vigilancia Sanitaria	\$1.415.477.337
Atención de Eventos de Interés en salud pública	\$12.245.400
Control de vectores	\$58.810.685
Establecimiento vigilado y controlado	\$786.354.004
Fortalecimiento de capacidades	\$4.081.799
Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental	\$194.356.480
Inspección en Viviendas	\$5.723.394
Observación y seguimiento al animal agresor	\$34.606.566

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Prevención y Control de enfermedades zoonóticas	\$108.594.389
Vigilancia epidemiológica ambiental	\$154.221.057
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	\$56.483.563
Vivienda	\$1.840.766.181
Apoyo logístico a las acciones desarrolladas en el marco de la pandemia por COVID-19.	\$22.080.000
Estrategia de Intervención Integral por Severidad	\$229.632.000
Gestión de la información para el espacio vivienda	\$17.884.800
Gestión de riesgo en familias Indígenas de los paga diarios o alojamientos	\$23.920.000
Gestión de Riesgos identificados por personas	\$112.755.200
Gestión Operativa del riesgo	\$138.113.597
Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ Gestor.	\$25.116.000
Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ profesional.	\$23.920.000
Gestión para el abordaje diferencial de comunidades étnicas_ Técnico.	\$14.720.000
Instituciones de Personas Mayores (IPM) saludables con seguimiento y monitoreo	\$114.816.000
Muestreo a población susceptible de COVID-19	\$602.784.000
Seguimiento de Condiciones de Riego Prioritarios en las Instituciones de Protección.	\$4.784.000
Seguimiento de Condiciones de Riego Prioritarios en las Instituciones de Protección.	\$33.488.000
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo	\$376.656.584
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo en zonas periurbanas	\$100.096.000
VSP	\$3.443.474.000
Análisis epidemiológico a través de Unidades de análisis, de eventos de interés en salud pública	\$49.980.000
Apoyo en la vigilancia articulada con el laboratorio de vigilancia en salud pública	\$44.160.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Asistencia técnica a UPGD conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, con abordaje de hasta 3 subsistemas	\$9.860.000
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE1	\$33.120.000
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE2	\$28.704.000
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales. PE4	\$37.536.000
Asistencia técnica a UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, con abordaje de más de 3 subsistemas	\$15.912.000
Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI, que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública	\$1.560.000
Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo de respuesta inmediata - ERI	\$337.824.000
Búsqueda Activa Institucional y Búsqueda Activa Comunitaria (BAI/BAC)	\$24.480.000
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de la población menor de 5 años del Distrito con desnutrición aguda, moderada y severa.	\$12.512.000
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población priorizada.	\$19.136.000
Contención de eventos notificados mediante bloqueos	\$70.656.000
Fortalecimiento de la Gestión de la información, Vigilancia en Salud Publica - por técnico	\$44.160.000
Fortalecimiento de la Gestión de la información, Vigilancia en Salud Publica.	\$6.256.000
Georreferenciación y análisis de información cartográfica de eventos de interés en salud pública	\$43.056.000
Gestión informática de 14 Subsistemas de VSP Sub Red Centro Oriente	\$692.208.000
Intervención manejo y afrontamiento del duelo	\$37.536.000
Investigación socio epidemiológica de campo	\$14.756.000
Investigaciones epidemiológicas de campo Centro Oriente	\$276.000.000
Mantenimiento de la red de unidades comunitarias notificadoras en salud pública	\$2.496.000

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRODUCTO	CENTRO ORIENTE
Mantenimiento y fortalecimiento del sistema de Vigilancia Centinela Meningitis, neumonía bacteriana	\$27.600.000
Monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos a las UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública	\$7.820.000
planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública	\$9.000.000
Seguimiento ESPII COVID 19 (técnico)	\$662.400.000
Seguimiento ESPII COVID 19_ Especializado	\$109.480.000
Seguimiento ESPII COVID 19_ Universitario	\$822.848.000
UPGD y UI incrementadas en los diferentes subsistemas de la Vigilancia en Salud Pública	\$2.418.000
Total general	\$11.488.766.677

Fuente: Referentes Técnicos y financiero SSP

Nota: Los productos, metas y valores asignados, se registran en el Anexo 7 Plan Programático y Presupuestal- PPP que se adjunta y se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Anexo 6 del contrato, denominado "Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública", en el marco de la justificación específica descrita en el anexo 1.

QUINTA: MODIFICAR el Anexo técnico número 8 *"Insumos para la operación"*, en lo referente: **a)** En el Proceso Transversal de Vigilancia en Salud Pública: Se incluye como insumo, disponer de correo institucional para la gestión de la información, con capacidad suficiente para soportar la gestión del subsistema de SIVIGILA, necesarios para contar con condiciones de protección de la información de los usuarios, por cuanto a través de este medio, se manejan las fichas y la notificación de todos los eventos que son de interés de salud pública. **b)** En el proceso transversal de Gobernanza: se omiten los insumos para Análisis de Situación en Salud –ASIS- diferencial Raizal, Room y Muisca, los cuales no se requieren ejecutar durante los meses de enero y febrero de 2021. **SEXTA:** Los anexos 1, 6,7,8 mencionados en la solicitud de modificación, reposarán en el expediente contractual (físico) en medio magnético (CD adjunto). **SEPTIMA: DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente prórroga, adición y modificación, los siguientes documentos: **1)** Comunicación de fecha 29 de diciembre de 2020 y alcance de fecha 31 de diciembre de 2020, mediante la cual la Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E., aceptó la prórroga, adición y modificación al contrato. **2)** Solicitud dirigida a la Subdirección de Contratación por parte de las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Pública y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, mediante memorando con radicado No. 2020IE33941 del 29 de diciembre de 2020 y alcance No. 2020IE34111 de fecha 31 de diciembre de 2020. **3).** CD adjunto con el Anexo 1,6,7,8 de la presente prórroga, adición y

PRÓRROGA No. 4 ADICIÓN No. 4 Y MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584814 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

modificación. **OCTAVA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **NOVENA:** Los demás términos del Clausulado Adicional del citado contrato continúan vigentes. **DECIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución del registro presupuestal.

*Elaboró : Yudy Acuña . – Abogada - Subdirección de Contratación Revisó
Revisó: Juan Carlos González. -Abogado – Subdirección de Contratación
Revisó: Leida Salazar .-Abogada – Subdirección de Contratación
Vo.Bo. : Diana Carolina Montes. - Subdirectora de Contratación (E)
Vo Bo. : Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo*